

SECRETARIA: A despacho, el anterior memorial. Para que sirva proveer.

Cali, 23 de junio de 2023

**La secretaria,
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ**

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO.

Santiago de Cali, veintitrés (23) de junio de dos mil veintitrés.

REFERENCIA. EJECUTIVO
DEMANDANTE. ARTURO LONDOÑO RESTREPO
DEMANDADO. RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS SA
RADICADO. 76-001-31-03-012/2018-00014-00

Visto el anterior escrito, el Juzgado,

DISPONE

UNICO: Líbrese nuevamente oficio dirigido a la a las entidades de bancarias ordenando el levantamiento del embargo de las cuentas corrientes y retención de sumas de dinero ordenadas, en razón a que el proceso se encuentra **TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
Juez

ad

| |
|---|
| JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA HOY , NOTIFICO EN ESTADO No. |
|---|

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa9f52be118eb7e47762e3578377ac4011f174f4699f18c2a33a92cf935e7fb5**

Documento generado en 27/06/2023 08:54:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>